La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación al establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al Ministerio de Infraestructura,
 Obras y Servicios Públicos en los últimos seis (6) años, adjuntando nota de pedido;
- c) estudios de carga e impacto sísmico que se solicitaron al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, año en que se realizó, adjuntando copia de pedido;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos;
- e) cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se van a realizar para recuperar los días perdidos; y
- f) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando montos abonados.

Artículo 2.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

117

/13

Pro Secretaria Administrativa
Poder Legislativo

Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"